



CONGRESO DE MORELOS RECHAZA QUITAR FUERO Y DESTITUIR A FISCAL CARMONA

GILBERTO ÁVILA

El Congreso de Morelos rechazó quitarle el fuero y destituir al fiscal estatal Uriel Carmona, luego de que el pleno de la Cámara de Diputados, como Jurado de Procedencia, avaló el dictamen de la Sección Instructora que declara la procedencia de desafuero del funcionario.

"Se declara que no procede la homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra de Uriel Carmona Gándara, por lo que no hay lugar a ponerlo a disposición de la autoridad ministerial, debiéndose esta última de abstenerse de ejercer acción penal en contra del referido servidor público", se declaró en el recinto de Morelos.

También se argumentó que **la Fiscalía está dotada de autonomía, por lo que cualquier autoridad ministerial tanto local como federal deben "abstenerse" de iniciar cualquier mandamiento de captura y privación de la libertad contra el fiscal.**

Luego de dicha determinación, **Uriel Carmona deberá continuar con su cargo como fiscal de Morelos "hasta su conclusión"** y se indicó que el presidente de la Mesa directiva del Congreso estatal tiene la facultad para emprender "todas las acciones necesarias para la defensa de la soberanía de la entidad federativa relacionadas" con el asunto.

El desafuero había sido aprobado por

230 votos en favor de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo.

En votación económica (11 votos a favor, 6 en contra y una abstención) fue aprobado el Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados.



Uriel Carmona Gándara continuará en el cargo